

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2026
(6 de mayo)

En Cartagena de Indias, el día seis (6) del mes de mayo de 2026, siendo las 10:00 a.m., se dio inició la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocados por la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de la ciudad de Cartagena, reunidos virtualmente mediante la plataforma Teames.

Ejerce como presidente del Consejo, el maestro SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO, en su calidad de delegado del Presidente, según consta en la delegación emanada de Presidencia, de conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2017 y como secretaria técnica, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de Unibac. El Presidente dio su saludo a los miembros de consejo y a acto seguido, la Secretaria Técnica procedió a la verificación del quórum.

1.Verificación del Quórum

La Secretaria Técnica del Consejo procedió a verificar la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, encontrándose ocho (8) miembros asistentes de manera virtual y así lo informa al presidente.

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES

SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO	Delegado del Presidente de la Rep.
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Delegado Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
JUVENAL MIKRANDA MORENO	Representante Directivas Académicas
MIROSLAV SWOBODA GARCIA	Representante Docentes
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante Egresados
RAFAEL ACOSTA PEREZ	Representante Estudiantil
SACRA NADER DAVID	Rectora
ELZIE TORRES ANAYA	Secretaria General
Invitados:	
LUIS CARLOS BURGOS TORRES	Técnico de Sistemas
GILBERTO POLO SANDOVAL	P.E. Contador
EVELIO MARQUEZ CARDENAS	Director Admin de Calidad

La delegada del Ministro de Educación Nacional, doctora MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA, intentó conectarse a la sesión; sin embargo, por problemas de conectividad no logró participar en la misma.

2. Aprobación Orden del día.

El Presidente puso a consideración de los miembros del Consejo asistentes el orden del día propuesto, así:



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2026
(6 de mayo)

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Acta anterior (Acta No 001 de 2026).
4. Presentación ejecución presupuestal de enero a marzo de 2026.
5. Presentación Informe de Resultados de febrero y marzo de 2026.
6. Presentación Estados Financieros para conocimiento de Consejo Directivo.
7. Presentación Plan de Fomento al Bienestar para aprobación.
8. Propositiones y varios.

El orden del día es aprobado por los miembros de Consejo presentes en la sesión y se procede al desarrollo del orden del día aprobado.

3. Aprobación Acta anterior (Acta No 001 de 2026).

La Secretaria Técnica señaló que el Acta No. 001 de 2026 fue enviada previamente a los correos electrónicos de los consejeros para su lectura y revisión. Asimismo, recordó que dentro de las decisiones relevantes contenidas en dicha acta se encontraba la aprobación del Acuerdo mediante el cual se asignó el nombre "Laurina Caballero de Díaz" al taller de pintura de la Institución.

El Presidente preguntó a los miembros presentes si tenían algún comentario o inquietud sobre el acta leída. Los consejeros manifestaron no tener observaciones ni inquietudes; en consecuencia, se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 001 de 2026, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

4. Presentación Ejecución Presupuestal de enero a marzo 2026.

La Rectora, doctora SACRA NADER DAVID, presentó la ejecución presupuestal correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, explicando que, debido a inconvenientes con el software institucional, se retrasó la consolidación de la información presupuestal y por ello presenta las ejecuciones ya a la fecha. La Rectora informó que en enero de 2026 se registró una ejecución de ingresos del 3% frente a una ejecución de gastos del 7%; y en febrero se mantuvo una ejecución de ingresos del 3% frente a una ejecución de gastos del 12%, y en marzo la ejecución de ingresos fue del 5% y la de gastos del 19%. Indica la rectora que el incremento en los gastos se genera principalmente por la contratación derivada de la entrada en rigor de la Ley de Garantías Electorales.

La Rectora indica, que aunque no está presentado oficialmente, quiere mostrar el informe preliminar de ejecución presupuestal con corte a 30 de abril de 2026, señalando que la ejecución aproximada de ingresos se encuentra en el 28% y la de gastos en inversión en un 20%. Manifestó que dicho comportamiento evidenciaba un equilibrio presupuestal institucional, destacando que Unibac ha mantenido históricamente una gestión financiera responsable y equilibrada.

La doctora SACRA NADER DAVID destacó igualmente, el apoyo brindado por el Gobernador de Bolívar, doctor YAMIL ARANA PADAUÍ, quien facilitó la gestión para el desembolso de parte de los recursos pendientes por parte de la Gobernación, permitiendo atender pagos al personal y proveedores. Los consejeros aprueban las ejecuciones de enero a marzo presentadas.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2026
(6 de mayo)

5. Presentación informe de resultados de febrero y marzo de 2026

La doctora SACRA NADRR DAVID presentó el informe de resultados institucionales correspondiente al mes de febrero de 2026, el cual fue remitido a todos los miembros junto con la citación. Presenta un video institucional elaborado por la Oficina de Prensa que recoge los principales resultados.

Indica que dentro de los principales logros presentados se destacaron:

- El reconocimiento de cinco proyectos de semilleros de investigación por REDCOLSI con aval internacional.
- La cooperación académica con el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias – FICCI.
- La participación internacional de la estudiante María Victoria Silva Piña en la Orquesta Baquiana Joven de São Paulo, Brasil.
- Los avances en procesos de acreditación, investigación y fortalecimiento académico.
- La consolidación de grupos culturales y deportivos.
- Las actividades de bienestar universitario, promoción de la salud y atención psicológica.
- El fortalecimiento de programas de extensión y cursos preparatorios.

La Rectora informó que el informe del mes de marzo también fue enviado a los consejeros junto con la citación, pero que el video correspondiente al mes de marzo sería presentado en la próxima sesión, debido a que no alcanzó a ser finalizado por el equipo de comunicaciones. Los consejeros agradecieron la presentación y dicen estar atentos al video de marzo en la próxima sesión.

6. Presentación Estados Financieros 2025 para conocimiento del CD.

La Rectora invitó a la sala al Contador de la entidad para que, en representación de la Vicerrectoría Financiera y la Oficina de Contabilidad, presentara ante el Consejo Directivo los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025 para su conocimiento.

Los estados financieros fueron proyectados en pantalla junto con un comparativo respecto de la vigencia anterior. El contador de la institución, doctor GILBERTO POLO SANDOVAL, procedió a explicar las diferentes partidas de ingresos, así como el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros.

Entre los aspectos más relevantes expuestos se destacaron:

- El incremento del patrimonio institucional debido a adquisiciones de dotaciones, equipos tecnológicos y software académico.
- El resultado positivo del ejercicio financiero.
- El mejoramiento del flujo de efectivo institucional.
- La disminución de obligaciones financieras respecto a la vigencia anterior.
- Las inversiones realizadas en tecnología e infraestructura institucional.
- El fortalecimiento de la estructura financiera para atender futuros compromisos relacionados con la segunda sede institucional.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2026
(6 de mayo)

El Contador destacó igualmente los gastos y transferencias, los resultados del ejercicio, el incremento patrimonial y las notas a los estados financieros, explicando cada uno de los rubros presentados. Señaló además que, respecto a las cuentas por pagar, se realizó un estudio riguroso relacionado con el crédito destinado a la nueva sede y las variaciones de las obligaciones que este generará.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 fueron debidamente examinados por los consejeros quienes felicitaron a la Rectora y al área financiera y contable por la presentación realizada y por los buenos resultados a pesar de las dificultades financieras. La Secretaria Técnica recordó que, de conformidad con lo autorizado mediante el Acuerdo No. 003 de 2023 del Consejo Directivo, es función del CD examinar los Estados Financieros y función de la Rectora aprobar los mismos.

7. Presentación del Plan de Fomento al Bienestar para aprobación.

La Rectora concedió el uso de la palabra al doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS, Director de Calidad de la Institución, quien señaló a los presentes que el Plan de Fomento al Bienestar se fundamenta en las estrategias promovidas por el Ministerio de Educación Nacional, orientadas al fortalecimiento de la permanencia estudiantil, el bienestar integral y la salud mental en las instituciones de educación superior del país.

En Colombia, el “Plan de Fomento al Bienestar” en instituciones de educación superior (IES) no surge de una única disposición del Ministerio de Educación Nacional (MEN), sino que se enmarca en un conjunto de normas y políticas públicas orientadas a fortalecer el bienestar universitario, la permanencia estudiantil y el desarrollo integral de la comunidad académica. En ese sentido, las instituciones de educación superior están llamadas a diseñar e implementar estrategias y programas que promuevan el bienestar integral, la salud mental, la permanencia y la calidad de vida de estudiantes, docentes y personal administrativo.

El doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS, Director de Calidad de la Institución, manifestó que el Decreto 1330 de 2019, relacionado con las condiciones de calidad para la obtención y renovación del registro calificado, exige a las instituciones de educación superior demostrar el cumplimiento de componentes asociados al bienestar institucional, las estrategias de permanencia y graduación, así como el acompañamiento y apoyo integral a los estudiantes. Señaló que, en la práctica, esta normatividad obliga a las universidades a contar con planes estructurados de bienestar.

En ese contexto, informó que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, formuló el Plan de Fomento al Bienestar 2026, bajo acatando las guías expedidas por el Ministerio, orientado al fortalecimiento de acciones institucionales relacionadas con bienestar universitario, permanencia estudiantil, salud mental, prevención de violencias basadas en género, sostenibilidad ambiental y acompañamiento psicosocial.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2026
(6 de mayo)

Este plan fue revisado técnicamente y respaldado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional por valor de QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$513.184.771).

El doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS señaló que estos proyectos no deben ser vistos como temas aislados, sino como estrategias integrales orientadas a garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes de la Institución.

Explicó que el plan tiene como propósito fortalecer integralmente el bienestar universitario y la permanencia estudiantil, atendiendo factores académicos, psicosociales, económicos y ambientales.

Dentro de los proyectos priorizados se destacaron:

- La plataforma "UNIBAC Contigo".
- La Red Centinela de Bienestar.
- El sistema institucional de evaluación del bienestar.
- El sistema de gestión de riesgo psicosocial.
- El programa de educación financiera y emprendimiento familiar.
- La formación docente en bienestar y permanencia estudiantil.
- El modelo institucional de prevención de violencias basadas en género.
- El modelo institucional de bienestar ambiental y cultura de sostenibilidad.

El representante estudiantil, RAFAEL ACOSTA PÉREZ, celebró los proyectos presentados, manifestando que todos apuntan, de una u otra manera, al fortalecimiento del bienestar de los estudiantes. Expresó su complacencia con las iniciativas expuestas, indicando que estas dan respuesta y solución a diversas situaciones que se han venido planteando desde tiempo atrás en Unibac.

Por su parte, el maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA manifestó que el plan le parecía pertinente y destacó que constituye una excelente propuesta institucional. Solicitó que el proyecto de formación docente haga especial énfasis en los temas relacionados con bienestar, considerando importante fortalecer la formación de los docentes en estas áreas. Asimismo, felicitó a la Rectora y al equipo por el diseño del plan, resaltando su aporte al bienestar de los estudiantes y de toda la comunidad académica.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO señaló que recibe con gran complacencia, en nombre de la academia, el "Plan de Fomento al Bienestar", y manifestó compartir las palabras expresadas por los representantes de los estudiantes y de egresados, destacando que se trata de una iniciativa necesaria para los ambientes académicos y pertinente en el contexto actual del proyecto "Generación U".

Los miembros del Consejo resaltaron la pertinencia e impacto estratégico del plan, especialmente en materia de salud mental, permanencia estudiantil, formación docente y prevención de violencias basadas en género.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2026
(6 de mayo)

El Presidente sometió a consideración de los consejeros el Plan de Fomento al Bienestar 2026 presentado; los miembros del Consejo acordaron por unanimidad aprobar el Acuerdo contentivo del Plan de Fomento al Bienestar 2026, orientado al fortalecimiento del bienestar universitario y la permanencia estudiantil.

Así mismo, autorizan a la Rectora de la Institución para adelantar las acciones administrativas, financieras, técnicas y contractuales necesarias para la ejecución del PFB 2026, de conformidad con la normatividad vigente. La ejecución y seguimiento del plan estará a cargo de las dependencias académicas, administrativas y de bienestar competentes, bajo la coordinación de la Rectoría y la Oficina de Calidad.

8. Proposiciones y Varios

La Rectora informó sobre la participación de la Institución en reuniones nacionales relacionadas con la reglamentación de la Ley 2568, la cual reforma los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y permitirá la asignación de recursos recurrentes de la Nación a instituciones de educación superior que históricamente no contaban con base presupuestal nacional. Explicó la necesidad de sustentar técnicamente los costos reales de formación en programas artísticos, destacando que carreras como Música, Diseño Gráfico, Comunicación Audiovisual y Diseño Gráfico requieren inversiones significativamente superiores en infraestructura, dotación, tecnología e instrumentos especializados.

Por otra parte, informó sobre las gestiones adelantadas ante la Secretaría de Hacienda Departamental para agilizar el giro de recursos correspondientes a Procultura, aportes y otros compromisos presupuestales pendientes.

RAFAEL ACOSTA PEREZ, manifestó que se trata de una muy buena noticia y expresó su expectativa de que continúen presentándose avances favorables para la Institución. El maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA señaló que las gestiones adelantadas por la señora Rectora vienen dando importantes resultados, destacando la buena disposición y diplomacia con la que maneja las relaciones con la Gobernación. Los miembros del Consejo presentes felicitaron a la Rectora y al equipo institucional por las gestiones realizadas y expresaron su respaldo a los procesos de fortalecimiento financiero y académico de la Institución.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Secretaria informó que la hora de finalización fue la 1:18 p.m. del 6 de mayo de 2026. El Presidente dio por terminada la sesión, agradeciendo a todos su presencia y participación.

Se firma por quienes en ella intervinieron, después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dado en Cartagena de Indias, a los seis (6) días del mes de mayo de 2026.


SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria